



VOTA EN MADRID

La Comunidad de Madrid tiene retos pendientes en la promoción y protección de los Derechos de la Infancia.

Desde la Plataforma de Organizaciones de Infancia de Madrid con el foco puesto en el debate político generado por las elecciones del 2023, estas entidades manifiestan la necesidad de poner en marcha una estrategia integral de atención a la infancia y adolescencia de nuestra comunidad, que se debería articular a través de las siguientes líneas estratégicas y debe incluir estas propuestas específicas:

MEJORA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

1. Articular actuaciones específicas dirigidas a la infancia y juventud en el desarrollo de la Ley de servicios sociales.
2. Participar en el desarrollo y reglamento de la Ley Infancia; así como en la elaboración del Plan de Infancia y Adolescencia.
3. Implantar los mecanismos de la Ley Orgánica de protección contra la Violencia (LOPVI).
4. Elaborar una Ley Tercer Sector Comunidad de Madrid, incluyendo un capítulo infancia.
5. Restablecer la figura del defensor de niños, niñas y adolescentes en la Comunidad de Madrid.
6. Crear el Observatorio de la Infancia autonómico.

DOTACIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS

7. Identificar con claridad, detalle y transparencia las partidas destinadas a infancia y adolescencia en los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid.
8. Garantizar una inversión pública sostenida y estable en las políticas de bienestar social de la infancia y de la juventud en nuestra comunidad.
 - a. Con relación a las distintas subvenciones para programas de infancia y adolescencia, vemos necesario que la administración establezca mecanismos de concesión y competencia sencillos, claros y transparentes para las distintas convocatorias.
 - b. Con respecto a la contratación de centros y programas, establecer un nuevo modelo que garantice la estabilidad y sostenibilidad de las entidades de infancia a través del Concierto social y participar en su reglamentación.
9. Facilitar la participación de las entidades implicadas en cada caso en la articulación de los distintos procedimientos de contratación de centros y programas en la Comunidad.

CREAR MECANISMOS EFICIENTES DE INTERLOCUCIÓN REAL ENTRE LA ADMINISTRACIÓN Y LAS ENTIDADES DE INFANCIA

10. Reconocer a la Plataforma de Organizaciones de Infancia de Madrid como interlocutor de las entidades que trabajan en el ámbito de la Infancia, lo que debería incluir el compromiso de mantener una coordinación con ella para mejorar las políticas de infancia.
11. Asegurar el funcionamiento eficaz y continuado del Consejo de Atención a la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

SISTEMA DE PROTECCIÓN

12. Definir y consensuar un Modelo adecuado de atención a menores en Protección, que recoja las necesidades detectadas en Acogimiento familiar y Acogimiento residencial, con todos los agentes implicados.
13. Asumir el modelo de tipología de centros, que marcan las directrices nacionales e internacionales y ya consensuado con todas las CCAA, que se base en el modelo de Hogar.
14. Reforzar programas de emancipación.

PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

15. Colaborar para que desde el Gobierno y la Asamblea legislativa de la Comunidad de Madrid se articulen mecanismos que garanticen que los niños, niñas y adolescentes puedan ejercer su derecho a participar, tanto en el espacio público como privado, además de potenciar la participación infantil y adolescente.

Desde la Plataforma de Organizaciones de Infancia y consensuado con todas las entidades integrantes, queremos trabajar además en:

16. Fomentar espacios (ludotecas, club juveniles, actividades de tiempo libre, etc.) donde se desarrolle la creatividad, el derecho al juego y el asociacionismo.
17. Crear y poner en marcha un Consejo de Infancia regional.
18. Definir las líneas de actuación, dinamizar y poner en marcha el Grupo de Participación Infantil y Adolescente de la CAM.
19. Realizar campañas de Participación Infantil y adolescente.

EDUCACIÓN

20. Aumentar progresivamente la oferta de plazas en educación infantil de 0 a 3 años para avanzar hacia la universalidad de esta etapa. Además, esto facilita la conciliación familiar.
21. Establecer programas educativos integrales dirigidos a niños, niñas y adolescentes desarrollados por los equipos docentes de los centros educativos en colaboración con las entidades sociales ubicadas en el territorio más próximo.
22. Dotar a los centros educativos de herramientas digitales atendiendo a un criterio de equidad educativa, así como acompañar en la adquisición de competencias digitales a toda la comunidad educativa, por supuesto priorizando el alumnado, para un uso seguro, crítico y responsable de Internet y los medios digitales.
23. Potenciar el uso de las instalaciones de los centros educativos fuera del horario escolar para la realización de actividades educativas y culturales.

SALUD

24. Desarrollar un plan específico de salud mental para la atención de niños, niñas y adolescentes.
25. Reforzar programas de prevención de adicciones específicos para esta población.
26. Aumentar el Servicio de Pediatría para garantizar la atención y seguimiento.